

Ref: TRL

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA

A propuesta de la Alcaldía, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de crédito en determinadas aplicaciones, por un total de **119.200 00 €**, por todo ello se hace necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones.
(Expt. Gex 18385)

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

VENGO EN APROBAR el expediente **núm. 16/2017** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle:

1.- Siendo necesario incrementar la aplicación presupuestaria denominada “Instalación de juegos infantiles y circuito deportivo El Carmen”, para acometer las obras de desmonte y nueva instalación del pavimento amortiguador continuo de varios parques infantiles, y existiendo crédito en otras aplicaciones, que no se estima sea necesario la dotación prevista en lo que queda de ejercicio, se propone la siguiente transferencia de crédito:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria		Denominación	Transferencias as Positivas
221.1710.609.04	2016-2-OBRA-5	Instal. juegos infantiles y circuito deportivo El Carmen	32.000,00 €
TOTAL AUMENTOS			32.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
221.1630.648.01	Leasing Maquinaria	32.000,00 €
TOTAL BAJAS		32.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

E16F 248F 4B71 8072 FF4B



E16F248F4B718072FF4B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventor accidental RIVAS LARA ANTONIA el 10/8/2017

Firmado por el alcalde P.D. CANTIZANI BUJALANCE JOSE el 10/8/2017

Num. Resolución:

2017/00008707

Insertado el:

10-08-2017

Ref: TRL

2.- Finalizada la ejecución de las Obras Profea 2016, y una vez realizados los cálculos necesarios, se ha determinado el importe de la devolución que debe realizarse a favor de Diputación por sobrante no utilizado de subvención concedida para suministro de materiales, por lo que se hace necesario incrementar la aplicación presupuestaria denominada "Obras Profea 2016-Remodelación acerados Plaza de la Barrera", y existiendo crédito en otras aplicaciones, que no se estima sea necesario la dotación prevista en lo que queda de ejercicio, se propone la siguiente transferencia de crédito:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Transferencias Positivas
221.2418.619.09	2016-2-PER-8	Obras Profea 2016-Remodelación acerados Plaza de la Barrera.....	3.200,00 €
TOTAL AUMENTOS			3.200,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
221.2418.609.10	Obras P.R.O.F.E.A.....	3.200,00 €
TOTAL BAJAS		3.200,00 €

3.- Convocadas ayudas por el Ministerio de Fomento, para la financiación de trabajos de conservación o enriquecimiento de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico Español, dentro del programa 1,5% Cultural y dada la gran importancia del Yacimiento del Alfar Romano de los Tejares, se va a proceder a formular la solicitud de subvención con la consiguiente aprobación de compromiso de cofinanciación del citado proyecto, por lo que se propone realizar transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias a efectos de acreditación de la existencia de crédito para tal fin.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
221.1531.210.00	Actuaciones Vías Públicas (año accesibilidad)	84.000,00 €
TOTAL AUMENTOS		84.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
142.1300.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Seguridad	13.035,60 €
142.1300.121.00	C. Destino Funcionarios.- Seguridad	25.000,00 €
142.1300.121.01	C. Específico Funcionarios.- Seguridad	45.964,40 €
TOTAL BAJAS		84.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

E16F 248F 4B71 8072 FF4B



E16F248F4B718072FF4B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventor accidental RIVAS LARA ANTONIA el 10/8/2017

Firmado por el alcalde P.D. CANTIZANI BUJALANCE JOSE el 10/8/2017

Num. Resolución:

2017/00008707

Insertado el:

10-08-2017

Ref: TRL

RESUMEN

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	119.200,00 €
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	119.200,00 €

**El Alcalde,
(Fecha y firma electrónica)**

Código seguro de verificación (CSV):

E16F 248F 4B71 8072 FF4B



E16F248F4B718072FF4B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventor accidental RIVAS LARA ANTONIA el 10/8/2017

Firmado por el alcalde P.D. CANTIZANI BUJALANCE JOSE el 10/8/2017

Num. Resolución:

2017/0008707

Insertado el:

10-08-2017